

**CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS AUDITADAS**

***BANCO DE ALIMENTOS DE LAS
PALMAS***

Las Palmas de Gran Canaria

31 DE DICIEMBRE DE 2015



CUENTAS ANUALES ABREVIADAS AUDITADAS

BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS

Las Palmas de Gran Canaria

31 de diciembre de 2015

ÍNDICE

	Páginas
Informe de auditoría independiente de cuentas anuales abreviadas	3 - 4
Cuentas anuales abreviadas	

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A la Asamblea General de BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la entidad BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 1 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

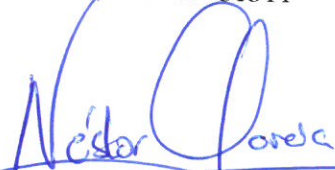
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS a 31 de diciembre de 2015, así como de sus excedentes correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

R.O.A.C. N° S1311



Fdo.: Néstor C. García Estupiñán
Las Palmas de Gran Canaria
16 de junio de 2016

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria
31 de diciembre de 2015

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Cuentas anuales abreviadas	
Balance abreviado	3 - 4
Cuenta de resultados abreviada	5 - 6
Memoria abreviada	7 - 45



BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS
DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

MUNDIAUDIT, S.L.
 R.O.A.C. S1311
 Solo a efectos de
 identificación

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

ACTIVO	Nota	Euros	
		31.12.15	31.12.14
ACTIVO NO CORRIENTE		191.398,42	205.181,77
Inmovilizado material	5, 11	186.398,42	205.181,77
Inversiones financieras a largo plazo	6	5.000,00	0,00
ACTIVO CORRIENTE		688.207,15	59.937,42
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	13.818,50	5.000,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		674.388,65	54.937,42
TOTAL ACTIVO...		879.605,57	265.119,19

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Euros	
		31.12.15	31.12.14
PATRIMONIO NETO		191.924,74	210.708,09
Fondos propios	8	5.526,32	5.526,32
Dotación fundacional / Fondo social		2.060,00	2.060,00
Dotación fundacional / Fondo social		2.060,00	2.060,00
Reservas		(4.256,18)	3.466,32
Excedentes de ejercicios anteriores		7.722,50	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	186.398,42	205.181,77
PASIVO NO CORRIENTE		0,00	3.357,23
Deudas a largo plazo	7	0,00	3.357,23
Deudas con entidades de crédito		0,00	3.357,23
PASIVO CORRIENTE		687.680,83	51.053,87
Deudas a corto plazo	7	3.357,22	9.190,86
Deudas con entidades de crédito		3.357,22	9.190,86
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.646,47	1.244,93
Otros acreedores		1.646,47	1.244,93
Periodificaciones a corto plazo		682.677,14	40.618,08
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO...		879.605,57	265.119,19



CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUENTA DE RESULTADOS	Nota	Euros	
		31.12.15	(Debe) Haber 31.12.14
EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la actividad propia	11, 12	5.969.832,80	8.503.597,15
Cuotas de asociados y afiliados		505.485,20	8.782,00
Aportaciones de usuarios		7.690,97	0,00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		154.940,94	241.208,99
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		5.301.715,69	8.253.606,16
Gastos por ayudas y otros	10, 12	(5.035.463,57)	(8.129.706,24)
Ayudas no monetarias		(5.035.463,57)	(8.129.706,24)
Aprovisionamientos	10, 12	(811.009,54)	(283.314,96)
Otros ingresos de la actividad	12	2.359,33	0,00
Gastos de personal	12	(14.702,04)	(14.851,60)
Otros gastos de la actividad	10, 12	(111.605,18)	(75.018,45)
Amortización del inmovilizado	5, 12	(30.886,05)	(27.003,88)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	11, 12	30.886,05	27.003,88
Otros resultados	10, 12	1.096,80	425,00
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		508,60	1.130,90
Ingresos financieros	12	5,16	12,73
Gastos financieros	12	(513,76)	(1.143,63)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(508,60)	(1.130,90)
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		0,00	0,00
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Donaciones y legados recibidos	11	12.102,70	16.295,93
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		12.102,70	16.295,93
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Donaciones y legados recibidos	11	(30.886,05)	(27.003,88)
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(30.886,05)	(27.003,88)
Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(18.783,35)	(10.707,95)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(18.783,35)	(10.707,95)



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

NOTA 1 - ACTIVIDAD

1.1 Constitución.

La Entidad se constituyó en Las Palmas de Gran Canaria, el 27 de mayo de 1999, como una Asociación sin ánimo de lucro con la denominación BANCO DE ALIMENTOS DE GRAN CANARIA. En Asamblea de Socios, de fecha 18 de enero de 2007, se acordó por unanimidad el cambio de denominación por la actual BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS.

La Entidad fue registrada en la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias bajo el número 4.294, con C.I.F.: G-35.568.401, y declarada de Utilidad Pública por Orden Ministerial, de 15 de junio de 2009.

1.2 Sede social.

Su sede social está situada en Mercalaspalmas - Nave en Parcela 12, 4, Marzagán, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

1.3 Objeto social y actividad.

Los artículos 2 y 3 de los estatutos sociales citan como finalidad y actividades de la Entidad las siguientes:

Artículo 2.- Fines: La Asociación Banco de Alimentos de Las Palmas tendrá como finalidad principal buscar y solicitar de cualquier persona individual o jurídica, así como de cualquier organismo de la Administración Pública local, insular o regional de Canarias, la entrega de productos que se utilizan habitualmente para la alimentación de los seres humanos, fundamentalmente aquellos que se perderían por el exceso de oferta o deficiencias de los sistemas de distribución, para almacenarlos y donarlos después, gratuitamente, a centros y organizaciones asistenciales enclavadas en el ámbito territorial del Archipiélago.

Artículo 3.- Actividades: Para el cumplimiento de sus fines, la Asociación organizará las siguientes actividades:

- Establecer los contactos oportunos y convenientes para conseguir gratuitamente la entrega de los excedentes del sector agroalimentario y cadenas de restaurantes, así como la aportación de alimentos del gran público mediante la organización de colectas en centros comerciales, colegios, supermercados, grandes superficies, etcétera.
- Obtener toda clase de recursos en orden al cumplimiento de sus fines.
- Gestionar almacenes donde conservar los productos que reciba hasta el momento de su entrega a otras organizaciones o instituciones asistenciales, así como utilizar las máquinas y elementos apropiados para realizar este servicio.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

- Dar publicidad a sus fines y actividades y a las necesidades que tuviere, a fin de recabar cualquier ayuda que fuere necesaria.
- Solicitar, percibir o hacer efectivas las ayudas, subvenciones o patrocinios que por cualquier concepto provengan de organismos públicos o entidades privadas, así como contratar y convenir con entes públicos de cualquier naturaleza y privados.
- Asociarse o federarse con otras entidades, tanto españolas como extranjeras, con los mismos o semejantes fines.

1.4 Normativa aplicable.

La Entidad está sujeta a la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Real Decreto 1.497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones.
- Real Decreto 1.740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Real Decreto 1.270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones Canarias.
- Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1.491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Resoluciones, de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

1.5 Grupo de Sociedades.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las que se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

1.6 Moneda funcional.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable y en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, tal y como figura en la **nota 4**.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2015 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones, de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad el 30 de enero de 2015.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, resumidas en la **nota 4** de esta memoria abreviada, se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas presentan, a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, excepto por la información recogida en el epígrafe de "Ayudas no monetarias", en el que se valoran los kilogramos de alimentos repartidos. En los ejercicios 2015 y 2014, se repartieron 5.009.457,39 kilogramos y 2.326.917 kilogramos, respectivamente, que suponen un valor de 5.035.463,57 euros y 8.129.706,24 euros, respectivamente, dado que el precio por kilogramo de producto, según el dato aportado por la Federación Española de Bancos de Alimentos, pasó de 2,75 euros el kilogramo, en el ejercicio 2014, a 0,97 euros el kilogramo recibido del régimen FEAGA y 2,52 euros el kilogramo para el resto de donativos, durante el ejercicio 2015.

Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2014.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales abreviadas de los ejercicios 2015 y 2014. A fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, están auditadas de forma voluntaria las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014, estando pendientes de auditarse de forma voluntaria las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

2.6 Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores.

2.8 Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015.

NOTA 3 - APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Al tener un excedente cero en el ejercicio 2015 no se propone la distribución del mismo, sin embargo, se propone por parte de la Asamblea General de la Entidad la siguiente distribución del excedente de ejercicios anteriores:

	<i>Euros</i>
Base de reparto	
Excedentes de ejercicios anteriores	7.722,50
TOTAL	7.722,50
Aplicación	
A reservas voluntarias	7.722,50
TOTAL	7.722,50

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 no procede ya que el resultado fue cero.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

Deberá destinarse a la realización de los fines de la Entidad, al menos, el 70% del importe del resultado contable de la Entidad, corregido con los ajustes correspondientes.

El resto del resultado contable, no destinado a la realización de los fines de la Entidad, deberá incrementar la dotación fundacional o las reservas, según acuerdo de la Asamblea General.

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada.

a) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se opta por activarlos):

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad se valoran por su coste de producción, que comprende todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

b) Concesiones

Los costes incurridos para obtener una concesión se amortizan linealmente en el periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

c) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma siempre que por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Las licencias se pueden utilizar durante un periodo inicial, dependiendo del tipo de licencia. Este periodo inicial se puede renovar a la elección de la Entidad sin ningún tipo de coste, siempre que se cumplan las condiciones de la licencia, por lo que se estima que tienen una vida útil indefinida y no se amortizan.

d) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma siempre que por las condiciones económicas que se derivan del contrato deban inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

e) Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

El fondo de comercio no es objeto de amortización. Las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio, se someten, al menos anualmente, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

f) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

g) Derechos de traspaso

Corresponden a los importes satisfechos por derechos/cesiones de uso. El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan en el periodo estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos, excepto que la duración del contrato sea inferior en cuyo caso se amortizan en dicho periodo.

h) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Órgano de Administración de la Entidad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que en ningún caso son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

i) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable, y el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

j) Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la entidad en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

k) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan, y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como los costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente. No obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, un beneficio social o potencial de servicio.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia Entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

La Dirección de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el período que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando el valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Construcciones	33,33	3%
Instalaciones técnicas	10	10%
Maquinaria	10	10%
Otras instalaciones	10	10%
Mobiliario	6,67	15%
Equipos para procesos de información	4	25%
Elementos de transporte	5,56	18%

La Entidad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. Dado que, salvo evidencia en contrario, los activos de la Entidad pertenecen a la categoría de no generadores de flujos de efectivos, el deterioro de los mismos es la pérdida potencial de servicio del activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El valor en uso de un activo o de una unidad de explotación o servicio que no genere flujos de efectivo es el valor actual del activo o unidad considerando su potencial de servicio futuro en el momento del análisis. Este importe se determina por referencia a su coste de reposición, que es el importe actual que debería pagarse si se adquiriese un activo con la misma capacidad o potencial de servicio, menos, en su caso, la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio, puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos de inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento de inmovilizado.

En caso de que la Entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2015, la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones, así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizan los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

4.4 Permutas.

En las permutas de carácter comercial se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.5 Instrumentos financieros.

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros.

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio.

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

4.5.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros, o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros, o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha de adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce, en general, si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

4.5.2 Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5.3 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6 Existencias.

La Entidad no registra contablemente las existencias por donaciones de alimentos recibidas en el ejercicio al ser mero mediador entre el cedente y los destinatarios finales y no ser beneficiaria de estas donaciones, si bien mantiene un control detallado sobre los alimentos recibidos y expedidos.

Excepcionalmente, si la Entidad adquiere alimentos utilizando las donaciones monetarias para la posterior distribución gratuita de estos alimentos y al cierre del ejercicio no se han distribuido en su totalidad, se registran contablemente las existencias correspondientes de los alimentos no distribuidos multiplicando los kilogramos que figuran en su stock al cierre del ejercicio por el precio/kilogramo estimado por la Federación Española de Bancos de Alimentos.

Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser transmitidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la Entidad se contabilizarán como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.7 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional, que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.8 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.9 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza el excedente realizado a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas o actos se producen.

4.10 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.11 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.13 Combinaciones de negocios

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

4.14 Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

4.15 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física de los Directivos, persona jurídica, de la Entidad.

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado material, en los ejercicios 2015 y 2014, han sido los siguientes, en euros:

COSTE	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2014	59,00	274.854,10	274.913,10
Entradas	0,00	16.295,93	16.295,93
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	59,00	291.150,03	291.209,03
Saldo inicial al 1 de enero de 2015	59,00	291.150,03	291.209,03
Entradas	0,00	12.102,70	12.102,70
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	59,00	303.252,73	303.311,73
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2014	59,00	58.964,38	59.023,38
Dotación a la amortización del ejercicio 2014	0,00	27.003,88	27.003,88
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	59,00	85.968,26	86.027,26
Saldo inicial al 1 de enero de 2015	59,00	85.968,26	86.027,26
Dotación a la amortización del ejercicio 2015	0,00	30.886,05	30.886,05
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	59,00	116.854,31	116.913,31
DETERIORO DE VALOR ACUMULADO	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2014	0,00	0,00	0,00
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial al 1 de enero de 2015	0,00	0,00	0,00
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	0,00	0,00	0,00
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	0,00	205.181,77	205.181,77
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	0,00	186.398,42	186.398,42

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte en el ejercicio presente o en ejercicios futuros a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

La Entidad financia su inmovilizado con los donativos y legados que recibe de empresas y particulares (ver **nota 11**).

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS

Los débitos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado.

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Los instrumentos financieros del activo del balance abreviado de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, son:

Categorías	Clases	Activos financieros a largo plazo						Total	
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		2015	2014
		2015	2014	2015	2014	2015	2014		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00
TOTAL		5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00

Los instrumentos financieros del activo del balance abreviado de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, son:

Categorías	Clases	Activos financieros a corto plazo						Total	
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		2015	2014
		2015	2014	2015	2014	2015	2014		
Préstamos y partidas a cobrar		0,00	0,00	0,00	0,00	13.818,50	5.000,00	13.818,50	5.000,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	13.818,50	5.000,00	13.818,50	5.000,00

NOTA 7 - PASIVOS FINANCIEROS

Los créditos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance abreviado de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, son:

Categorías	Clases	Pasivos financieros a largo plazo						Total	
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		2015	2014
		2015	2014	2015	2014	2015	2014		
Débitos y partidas a pagar		0,00	3.357,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.357,23
TOTAL		0,00	3.357,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.357,23

Los instrumentos financieros del pasivo del balance abreviado de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, son:

Categorías	Clases	Pasivos financieros a corto plazo						Total	
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		2015	2014
		2015	2014	2015	2014	2015	2014		
Débitos y partidas a pagar		3.357,22	9.190,86	0,00	0,00	1.256,96	150,30	4.614,18	9.341,16
TOTAL		3.357,22	9.190,86	0,00	0,00	1.256,96	150,30	4.614,18	9.341,16

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en los siguientes cuadros, en euros:

Tipo pasivo	Vencimientos 2015						Total
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Resto hasta el final	
Deudas	3.357,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.357,22
Deudas con entidades de crédito	3.357,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.357,22
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.256,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.256,96
Acreeedores varios	1.256,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.256,96
TOTAL	4.614,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.614,18

Tipo pasivo	Vencimientos 2014						Total
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Resto hasta el final	
Deudas	9.190,86	3.357,23	0,00	0,00	0,00	0,00	12.548,09
Deudas con entidades de crédito	9.190,86	3.357,23	0,00	0,00	0,00	0,00	12.548,09
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	150,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,30
Acreeedores varios	150,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,30
TOTAL	9.341,16	3.357,23	0,00	0,00	0,00	0,00	12.698,39

NOTA 8 - FONDOS PROPIOS

El movimiento de las cuentas de fondos propios durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente, en euros:

	Dotación fundacional	Reservas	Excedentes de ejercicios anteriores	Total
Saldo inicial ejercicio 2014	2.060,00	3.466,32	0,00	5.526,32
Saldo final ejercicio 2014	2.060,00	3.466,32	0,00	5.526,32
Saldo inicial ejercicio 2015	2.060,00	3.466,32	0,00	5.526,32
(-) Disminuciones	0,00	(7.722,50)	7.722,50	0,00
Saldo final 2015	2.060,00	(4.256,18)	7.722,50	5.526,32

No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

NOTA 9 - SITUACIÓN FISCAL

9.1 Saldos con las administraciones públicas.

La composición del saldo pendiente con la Hacienda Pública acreedora, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

Hacienda Pública acreedora	Euros	
	2015	2014
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	389,51	1.094,63
TOTAL	389,51	1.094,63

9.2 Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las entidades sin ánimo de lucro gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley.
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Las subvenciones procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres
- Las subvenciones obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley.

Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración Tributaria desde el momento de su constitución.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1.270/2003, de 10 de octubre), a continuación se identifican las rentas de la Entidad exentas del Impuesto sobre Sociedades, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, con indicación de sus ingresos y gastos:

Ejercicio	Euros		
	Rentas exentas	Ingresos	Gastos
2015	6.004.180,14	6.004.180,14	(6.004.180,14)
2014	8.539.038,76	8.539.038,76	(8.539.038,76)



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

La Entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2015 y 2014 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección no tendrá efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

NOTA 10 - INGRESOS Y GASTOS

El detalle de algunas de las partidas de la cuenta de resultados abreviada adjunta en los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente, en euros:

Detalle de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	2015	2014
Consumo de bienes destinados a la actividad	(5.035.463,57)	(8.129.706,24)
Ayudas no monetarias	(5.035.463,57)	(8.129.706,24)
<i>Actividad - Donaciones de alimentos</i>	(5.035.463,57)	(8.129.706,24)
Consumo de bienes destinados a la actividad	(811.009,54)	(283.314,96)
Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	(811.009,54)	(283.314,96)
- nacionales	(811.009,54)	(283.314,96)
Cargas sociales	(4.676,78)	(3.513,51)
Seguridad Social a cargo de la empresa	(4.676,78)	(3.513,51)
Otros gastos de la actividad	(111.605,18)	(75.018,45)
Servicios exteriores	(110.479,32)	(73.690,07)
Tributos	(1.125,86)	(1.328,38)
Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos	1.096,80	425,00
Gastos excepcionales	0,00	(8.000,00)
Ingresos excepcionales	1.096,80	8.425,00



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

NOTA 11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance abreviado, así como los importes imputados en la cuenta de resultados abreviada, se desglosan en el siguiente cuadro:

	2015	2014
Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	186.398,42	205.181,77
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	6.000.718,85	8.530.601,03
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias - subvenciones de capital	30.886,05	27.003,88
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias - otras	5.969.832,80	8.503.597,15

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance abreviado, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, se desglosan en el siguiente cuadro:

	2015	2014
Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios		
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	205.181,77	215.889,72
(+) Recibidas en el ejercicio	12.102,70	16.295,93
(-) Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio	(30.886,05)	(27.003,88)
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	186.398,42	205.181,77

Las subvenciones de capital recibidas proceden de empresas privadas y particulares, con las que se financia el inmovilizado de la Entidad (ver **nota 5**).

Para llevar a cabo su actividad social, la Entidad recibe subvenciones de explotación procedentes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, del Cabildo de Gran Canaria, de la Comunidad Autónoma de Canarias, de empresas privadas y de particulares.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Las principales hipótesis empleadas para determinar el valor razonable de los activos no monetarios o servicios recibidos o cedidos sin contraprestación, son las siguientes:

- Para los activos no monetarios recibidos se tomará en cuenta el valor de activos similares.
- Para los servicios recibidos o cedidos sin contraprestación se tomará en cuenta el valor de servicios similares.



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

NOTA 12 - ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

12.1 Actividad de la Entidad

Actividad: Donaciones de alimentos

Los medios con los que se ha financiado esta actividad y los recursos económicos que han sido empleados para su realización provienen de las subvenciones y donaciones recibidas de entidades públicas, entidades privadas y personas físicas.

Los recursos económicos empleados en la actividad son los siguientes, en euros:

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	9.000.000,00	5.035.463,57
b) Ayudas no monetarias	9.000.000,00	5.035.463,57
Aprovisionamientos	300.000,00	811.009,54
Gastos de personal	15.000,00	14.702,04
Otros gastos de explotación	70.000,00	111.605,18
Amortización del inmovilizado	28.000,00	30.886,05
Gastos financieros	1.000,00	513,76
Subtotal gastos	9.414.000,00	6.004.180,14
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	32.000,00	12.102,70
Cancelación deuda no comercial	11.192,29	9.190,86
Subtotal recursos	43.192,29	21.293,56
TOTAL	9.457.192,29	6.025.473,70

En esta actividad está implicado el total del personal de la Entidad, así como los voluntarios que prestan sus servicios a la Entidad.

El número de beneficiarios o usuarios de esta actividad, en el ejercicio 2015, ascendió a 34.200 personas.

12.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Movimiento del ejercicio										
					Rentas a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							Importe pendiente
					Importe	%		2010	2011	2012	2013	2014	2015		
2010	0,00	0,00	4.112.741,03	4.112.741,03	4.112.741,03	100,00%	4.112.741,03	4.112.741,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	0,00	0,00	6.153.808,10	6.153.808,10	6.153.808,10	100,00%	6.153.808,10	6.153.808,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	0,00	0,00	6.753.883,69	6.753.883,69	6.753.883,69	100,00%	6.753.883,69	6.753.883,69	0,00	0,00	6.753.883,69	0,00	0,00	0,00	0,00
2013	0,00	0,00	6.044.831,47	6.044.831,47	6.044.831,47	100,00%	6.044.831,47	6.044.831,47	0,00	0,00	0,00	6.044.831,47	0,00	0,00	0,00
2014	0,00	0,00	8.531.038,76	8.531.038,76	8.531.038,76	100,00%	8.531.038,76	8.531.038,76	0,00	0,00	0,00	0,00	8.531.038,76	0,00	0,00
2015	0,00	0,00	6.035.066,19	6.035.066,19	6.035.066,19	100,00%	6.035.066,19	6.035.066,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.035.066,19	0,00
TOTAL					4.112.741,03		6.153.808,10	6.753.883,69	6.044.831,47	8.531.038,76	6.035.066,19				0,00



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

Recursos aplicados en el ejercicio.

	Importe			Euros
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	Total
Gastos en cumplimiento de fines				5.982.886,57
Inversiones en cumplimiento de fines	0,00	42.988,75	9.190,87	52.179,62
- Realizadas en el ejercicio	0,00	12.102,70	0,00	12.102,70
- Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	30.886,05	9.190,87	40.076,92
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	0,00	0,00	9.190,87	9.190,87
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	30.886,05	0,00	30.886,05
TOTAL				6.035.066,19

12.3 Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

El presupuesto del ejercicio 2015 se hizo en el formato según modelo normal, por lo que la liquidación se presenta en el mismo formato.

12.3.1 Información de la liquidación del presupuesto

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2015 es la siguiente, en euros:

Epígrafes	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento			
Gastos por ayudas y otros	9.000.000,00	5.035.463,57	3.964.536,43
Consumos de explotación	300.000,00	811.009,54	(511.009,54)
Gastos de personal	15.000,00	14.702,04	297,96
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	28.000,00	30.886,05	(2.886,05)
Otros gastos	70.000,00	111.605,18	(41.605,18)
Gastos financieros y gastos asimilados	1.000,00	513,76	486,24
Total gastos operaciones de funcionamiento	9.414.000,00	6.004.180,14	3.409.819,86
Operaciones de fondos			
1. Aumento de inmovilizaciones materiales	29.000,00	12.102,70	16.897,30
Total gastos operaciones de fondo	29.000,00	12.102,70	16.897,30
Operaciones de funcionamiento			
Ingresos presupuestarios			
Operaciones de funcionamiento			
Ingresos de la entidad por la actividad propia:	9.414.000,00	5.969.832,80	3.444.167,20
Cuotas de usuarios y afiliados	10.000,00	513.176,17	(503.176,17)
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	9.404.000,00	5.456.656,63	3.947.343,37
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	0,00	30.886,05	(30.886,05)
Otros ingresos	0,00	2.359,33	(2.359,33)
Ingresos financieros	0,00	5,16	(5,16)
Ingresos excepcionales	0,00	1.096,80	(1.096,80)
Total ingresos operaciones de funcionamiento	9.414.000,00	6.004.180,14	3.409.819,86
Operaciones de fondos			
2. Aumento de subvenciones, donaciones, legados de capital y otros	29.000,00	12.102,70	16.897,30
Total ingresos operaciones de fondo	29.000,00	12.102,70	16.897,30
Saldo de operaciones de funcionamiento (ingresos - gastos):	Presupuesto =	0,00 euros	
	Realización =	0,00 euros	
	Desviación =	0,00 euros	

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2014 fue la siguiente, en euros:

Epígrafes	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento			
Gastos por ayudas y otros	8.000.000,00	8.129.706,24	(129.706,24)
Consumos de explotación	285.000,00	283.314,96	1.685,04
Gastos de personal	15.000,00	14.851,60	148,40
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	27.000,00	27.003,88	(3,88)
Otros gastos	68.100,00	75.018,45	(6.918,45)
Gastos financieros y gastos asimilados	1.000,00	1.143,63	(143,63)
Total gastos operaciones de funcionamiento	8.396.100,00	8.531.038,76	(134.938,76)
Operaciones de fondos			
1. Aumento de inmovilizaciones materiales	13.500,00	16.295,93	(2.795,93)
Total gastos operaciones de fondo	13.500,00	16.295,93	(2.795,93)

Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento			
Ingresos de la entidad por la actividad propia:	8.369.000,00	8.503.597,15	(134.597,15)
Cuotas de usuarios y afiliados	9.000,00	8.782,00	218,00
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	8.360.000,00	8.494.815,15	(134.815,15)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	27.000,00	27.003,88	(3,88)
Ingresos financieros	100,00	12,73	87,27
Ingresos excepcionales	0,00	425,00	(425,00)
Total ingresos operaciones de funcionamiento	8.396.100,00	8.531.038,76	(134.938,76)
Operaciones de fondos			
2. Aumento de subvenciones, donaciones, legados de capital y otros	13.500,00	16.295,93	(2.795,93)
Total ingresos operaciones de fondo	13.500,00	16.295,93	(2.795,93)

Saldo de operaciones de funcionamiento (ingresos - gastos):
Presupuesto = 0,00 euros
Realización = 0,00 euros
Desviación = 0,00 euros

12.3.2 Presupuesto del ejercicio 2016

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2016 es el siguiente, en euros:

Epígrafes	Gastos presupuestarios	Epígrafes	Ingresos presupuestarios
Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	Operaciones de funcionamiento	Presupuesto
1. Ayudas monetarias	1.398.450,00	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia:	829.498,77
2. Consumos de explotación	85.200,00	a) Cuotas de usuarios y afiliados	30.000,00
3. Gastos de personal	15.000,00	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	799.498,77
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.400,00	3. Otros ingresos	683.751,23
5. Otros gastos	10.000,00		
7. Gastos financieros y gastos asimilados	1.200,00		
Total gastos operaciones de funcionamiento	1.513.250,00	Total ingresos operaciones de funcionamiento	1.513.250,00
Operaciones de fondos		Operaciones de fondos	
1. Aumento de inmovilizaciones materiales	147.501,23	2. Aumento de subvenciones, donaciones, legados de capital y otros	147.501,23
Total gastos operaciones de fondo	147.501,23	Total ingresos operaciones de fondo	147.501,23

Saldo de operaciones de funcionamiento (ingresos - gastos): Presupuesto = 0,00



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

NOTA 13 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los miembros de la Asamblea General y de la Junta Directiva ejercen sus cargos gratuitamente.

NOTA 14 - OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2015 y 2014, y el número medio de personas empleadas en el curso de dichos ejercicios, del personal de la Entidad, desglosado en número suficiente de categorías y niveles, es el siguiente:

Categoría	Nº medio empleados 2015	Nº Empleados a 31.12.15			Nº medio empleados 2014	Nº Empleados a 31.12.14		
		Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total
Trabajador social	1,00	1	0	1	1,00	1	0	1
TOTAL	1,00	1	0	1	1,00	1	0	1

Los honorarios percibidos en los ejercicios 2015 y 2014 por los auditores de cuentas, únicamente por los servicios de auditoría de cuentas, ascendieron a 6.500 euros, de los cuales serán donados a la Entidad un importe de 3.500 euros, por lo que el coste efectivo de los trabajos de auditoría asciende a 3.000 euros.

Dado que la Entidad no realiza inversiones financieras temporales, a la misma no le es de aplicación el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de inversiones financieras temporales.

NOTA 15 - INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

Se detalla a continuación el inventario de elementos patrimoniales de la Entidad a 31 de diciembre de 2015, en euros:

INMOVILIZADO MATERIAL					
Tipo	Inmovilizado material	Fecha Adquisición	Precio Adquisición	Amort. Acumulada	Valor neto contable
Construcciones	ESTRUCTURA METALICA CAPESAN	06/05/2011	20.726,74	2.587,22	18.139,52
Construcciones	ALICATADO PROMOGAL	19/05/2011	3.513,16	491,58	3.021,58
Construcciones	FACHADA PROMOGAL	19/05/2011	1.093,49	181,22	912,27
Construcciones	PROTECCION IGNIFUGA PROMOGAL	25/05/2011	7.859,37	973,12	6.886,25
Construcciones	FORRAMIENTOS DE PILARES PROMOGAL	06/06/2011	4.873,05	684,77	4.188,28
Construcciones	PISO GRES OFICINA NOVAGALINDO	18/08/2011	1.175,20	241,02	934,18
Construcciones	FONTANERIA BAÑOS Y OTROS	12/09/2011	4.887,18	786,46	4.100,72
Construcciones	INSTALACION FALSO TECHO Y SUELO LAMI	22/09/2011	6.951,95	934,23	6.017,72
Construcciones	COLOCACION PASAMANOS Y CERRAMIENTO	18/10/2011	1.554,00	186,48	1.367,52
Construcciones	ASIENTO DE APERTURA	01/01/2012	3.011,09	361,33	2.649,76
Construcciones	PUERTA ENTRADA OFICINA	01/01/2012	967,52	116,10	851,42



BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS
DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

MUNDIAUDIT, S.L.
 R.O.A.C. S1311
 Solo a efectos de
 Identificación

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

INMOVILIZADO MATERIAL					
Tipo	Inmovilizado material	Fecha Adquisición	Precio Adquisición	Amort. Acumulada	Valor neto contable
Construcciones	TRABAJOS DE CARPINTERIA VARIOS	01/01/2012	470,40	56,45	413,95
Construcciones	NOVAGALINDO INST.FREGADERO	25/03/2013	874,07	72,63	801,44
Construcciones	CONSTRUCCIONES	01/01/2014	1.897,42	113,69	1.783,73
Construcciones	EXPOSITOR Y CONSTRUCCIÓN PTA.CORREDERA	27/05/2014	757,56	45,39	712,17
Construcciones	SUELO ENTIDADES EDUCATIVAS	19/05/2015	777,03	14,43	762,60
Construcciones	CONSTRUCCIONES	28/01/2015	2.690,00	74,51	2.615,49
Instalaciones técnicas	CERRAMIENTO ALUMINIO OFICINA	19/01/2010	5.417,00	2.966,80	2.450,20
Instalaciones técnicas	AMPLIACION OFICINA ESANTERIA FEGA 2010	22/06/2010	4.988,00	2.995,20	1.992,80
Instalaciones técnicas	ESTANTERIAS ANEXO LANZAROTE	27/10/2010	2.978,85	1.991,54	987,31
Instalaciones técnicas	CAMARA FRIGORIFICA AIRFRIG	18/10/2011	7.000,00	2.880,00	4.120,00
Instalaciones técnicas	INSTALACIONES TECNICAS	07/03/2013	830,32	434,08	396,24
Instalaciones técnicas	INSTALACIONES TECNICAS	01/01/2014	4.538,37	1.906,43	2.631,94
Instalaciones técnicas	CARPINTERIA ANEXO LANZAROTE	08/10/2010	3.011,09	2.204,44	806,65
Instalaciones técnicas	ESTANTERIAS	01/01/2012	2.665,34	1.866,14	799,20
Instalaciones técnicas	ESTANTERIAS MECALUXFEGA	06/02/2012	3.620,40	1.912,45	1.707,95
Instalaciones técnicas	TAQUILLAS ALMACEN EST.METALICAS	28/05/2013	1.088,13	780,53	307,60
Instalaciones técnicas	CÁMARA FRIGORÍFICA DE MANTENIMIENTO LZT	07/01/2014	1.091,03	517,91	573,12
Instalaciones técnicas	TAQUILLAS ALMACÉN	09/07/2014	1.088,13	517,33	570,80
Instalaciones técnicas	INSTALACIONES TECNICAS	30/04/2015	3.696,85	448,14	3.248,71
Maquinaria	APILADOR ELECTRICO FISCHER	07/06/2010	10.500,00	4.600,00	5.900,00
Maquinaria	APILADOR ELECTRICO FISCHER	17/06/2010	10.500,00	4.600,00	5.900,00
Maquinaria	MAQUINARIA	01/01/2014	2.510,50	701,42	1.809,08
Maquinaria	CAMARA FRIGORIFICA	03/11/2011	8.223,95	3.789,58	4.434,37
Maquinaria	CARRETILLA ELEVADORA YALE	01/01/2012	27.725,00	12.090,00	15.635,00
Maquinaria	CAMARA FRIGORIFICA AMPLIACION	21/05/2013	6.495,79	1.797,81	4.697,98
Maquinaria	TRASPALETA PESADORA	23/07/2013	994,03	242,65	751,38
Maquinaria	BATERIA ELEVADOR CLARK	25/09/2013	3.049,50	690,94	2.358,56
Maquinaria	TRASPALETA PESADORA	25/11/2013	994,03	208,61	785,42
Maquinaria	TRANSPORTES INTERIORES VARIOS	14/02/2014	2.140,00	427,41	1.712,59
Maquinaria	TRANSPALETAS PESADORAS TCAMIST-2T	24/02/2014	1.858,00	195,29	1.662,71
Maquinaria	FRA. MEPROMIM FREGADORA ALMACÉN	24/07/2014	2.396,80	478,70	1.918,10
Maquinaria	CARRETILLA GOPAR FUERTEVENTURA	29/08/2014	819,11	163,60	655,51
Otras instalaciones	MAMPARAS Y ALUMINIOS CAPESAN	13/04/2011	17.769,15	7.107,66	10.661,49
Otras instalaciones	PELSAÑOS Y ESCALERAS PROMOGAL	18/05/2011	2.934,06	1.173,64	1.760,42
Otras instalaciones	INST.ELECTRICA BANDEJAS Y REJILLAS	08/08/2011	6.276,95	2.810,78	3.466,17
Otras instalaciones	TRABAJOS DE ELECTRICIDAD	14/10/2011	13.104,95	5.741,98	7.362,97
Otras instalaciones	MAMPARAS AULAS DE FORMACION	09/11/2011	2.336,57	934,63	1.401,94
Otras instalaciones	CONEXIONES CAMARA DE FRIO Y OTROS	15/11/2011	1.190,16	476,06	714,10
Otras instalaciones	MOSQUITERAS Y OTROS PROMOGAL	01/01/2012	2.016,45	806,58	1.209,87
Otras instalaciones	AERFRIG	13/11/2012	518,74	113,61	405,13
Otras instalaciones	CASETA	17/06/2013	2.140,00	543,50	1.596,50
Otras instalaciones	SALA JUNTAS REUNIONES	17/06/2013	2.354,00	619,12	1.734,88
Otras instalaciones	CONSTRUCCIÓN OFICINA INFORMÁTICA	29/03/2014	1.059,30	291,57	767,73
Mobiliario	METAL CONFORT	01/01/2014	2.231,76	668,61	1.563,15
Mobiliario	MESAS Y SILLAS METAL CONFORT	13/08/2010	3.859,00	2.915,40	943,60
Mobiliario	MESAS Y SILLAS METAL CONFORT	01/12/2012	2.990,00	1.882,36	1.107,64
Mobiliario	MESAS Y SILLAS METAL CONFORT	01/03/2013	642,00	273,07	368,93
Mobiliario	MESAS Y SILLAS METAL CONFORT	13/05/2013	1.129,09	446,38	682,71
Mobiliario	ATRIL METACRILATO	15/11/2013	406,60	129,67	276,93
Mobiliario	SILLAS, MESAS, ARMARIOS, INFORMÁTICA	10/06/2014	902,03	270,24	631,79
Mobiliario	SILLAS GIRATORIAS Y MÁRMOL	26/06/2014	365,41	109,47	255,94
Mobiliario	MOBILIARIO	13/04/2015	107,00	11,52	95,48
Mobiliario	ESTANTERIAS MECALUX 2011	01/01/2014	8.570,00	2.967,48	5.602,52
Equipos para procesos de información	DECK DVD MEZCLADOR	13/08/2010	1.815,35	1.815,35	0,00



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2015

INMOVILIZADO MATERIAL						
Tipo	Inmovilizado material	Fecha Adquisición	Precio Adquisición	Amort. Acumulada	Valor neto contable	
Equipos para procesos de información	PORTATILES SONY	26/10/2010	998,00	998,00	0,00	
Equipos para procesos de información	PC TECNISYSTEM	29/10/2010	502,00	502,00	0,00	
Equipos para procesos de información	PC CORE DUO	01/12/2012	480,00	369,86	110,14	
Equipos para procesos de información	DELL INSPIRON	01/01/2013	699,00	523,89	175,11	
Equipos para procesos de información	ORDENADOR DPTO.EMPRESAS	21/01/2014	325,00	162,29	162,71	
Equipos para procesos de información	ORDENADOR DE SOBREMESA ASUS P8H61	28/01/2014	522,46	260,87	261,59	
Equipos para procesos de información	IMPRESORA KYOCERA FS-1120D	16/05/2014	610,07	304,62	305,45	
Equipos para procesos de información	PORTÁTIL ASUS	23/10/2014	300,00	149,79	150,21	
Equipos para procesos de información	EQUIPOS PROCESO INFOR.	01/01/2015	1.120,98	279,48	841,50	
Equipos para procesos de información	EQUIPO DE MESA	15/01/2015	355,00	87,10	267,90	
Equipos para procesos de información	EQUIPO DE MESA	19/01/2015	580,00	137,45	442,55	
Equipos para procesos de información	PIZARRA PROMETHEAN	28/01/2015	589,00	135,95	453,05	
Equipos para procesos de información	PORTATIL	09/03/2015	330,00	97,13	232,87	
Equipos para procesos de información	TRES EQUIPOS SOBREMESA	12/03/2015	1.060,00	213,45	846,55	
Equipos para procesos de información	ORDENADOR SOBREMESA	17/08/2015	418,00	38,91	379,09	
Equipos para procesos de información	ORDENADOR DE LANZAROTE	26/08/2015	611,84	53,52	558,32	
Equipos para procesos de información	ORDENADOR SOBREMESA LOGISTICA	30/09/2015	500,00	51,51	448,49	
Elementos de transporte	CARROCERIA 1144DNX	10/11/2010	11.211,90	8.672,55	2.539,35	
Elementos de transporte	IVECO 50C14 1144DNX	01/01/2012	3.025,00	2.178,61	846,39	
Elementos de transporte	FURGONETA 5794 DFB	01/12/2012	14.000,00	7.767,12	6.232,88	
Elementos de transporte	VEHICULO GC8497BX	13/08/2013	4.000,00	1.716,13	2.283,87	
Elementos de transporte	HIDRÁULICA Y CARROCERÍAS CANARIAS, S.L.	01/01/2014	1.996,46	717,77	1.278,69	
TOTAL			303.252,73	116.854,31	186.398,42	

NOTA 16 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance
	2015*
	Importe
Período Medio de Pago a Proveedores	0,35

* En las cuentas anuales del ejercicio 2015 no se presenta información comparativa, dado que en 2014 no se exigía detallar dicha información en estos términos, calificándose estas cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.